



FOFAES-V/S 443-01

Hermosillo, Sonora a 12 de Noviembre del 2018

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VAZQUEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Cuadringentésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria**, tuvo a bien expedir el **Acuerdo N° 443-02-18**, mediante el cual autoriza la cancelación de pago; previamente autorizado en el **Acuerdo N° 434-05-18**:

Nombre del Beneficiario:	Cancelación de Pagos		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	284	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva 2018 – Federal	
	285	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva 2018 – Estatal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	654	Extensionismo-Agrícola	
Importe Total:	140,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	112,000.00	28,000.00	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar la cancelación de pagos que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz

Director General de Planeación, Administración y Evaluación
de la SAGARHPA y Vicepresidente Suplente del Comité
Técnico del Fideicomiso FOFAES



FOFAES-V/S 443-02

Hermosillo, Sonora a 12 de Noviembre del 2018

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VAZQUEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Cuadringentésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria**, tuvo a bien expedir el **Acuerdo N° 443-03-18**, mediante el cual autoriza la cancelación de pagos; previamente autorizados en el **Acuerdo N° 436-04-18**:

Nombre del Beneficiario:	Cancelación de Pagos		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	284	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva 2018 – Federal	
	285	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva 2018 – Estatal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	655	Extensionismo-Ganadería	
Importe Total:	220,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	176,000.00	44,000.00	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar la cancelación de pagos que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz

Director General de Planeación, Administración y Evaluación
de la SAGARHPA y Vicepresidente Suplente del Comité
Técnico del Fideicomiso FOFAES



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VAZQUEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Cuadringentésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria**, tuvo a bien expedir el **Acuerdo N° 443-04-18**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Se Anexa Relación de Beneficiarios		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	308	Proyectos Estatales 2018-Estatal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	675	Congreso Nacional Coop. Pesquero	
Importe Total:			
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	0.00	120,000.00	0.00

Fecha de Pago	Inmediata
---------------	-----------

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Oscar Armando Acuña Ortíz

Director General de Planeación, Administración y Evaluación
de la SAGARHPA y Vicepresidente Suplente del Comité
Técnico del Fideicomiso FOFAES